



<http://www.ideaz-institute.com/>
Cuaderno 19

Abordaje noticioso del femicidio: estudio de los periódicos *La Nación* y *Diario Extra* en Costa Rica

Abner Barrera Rivera *

Sharon López Céspedes **

Mariana Castillo Rojas ***

Universidad Nacional de Costa Rica

Resumen

Este trabajo forma parte del proyecto de investigación *Ni una Menos, Costa Rica, Manifestaciones y representaciones de las mujeres en la constitución y (re)presentación del sujeto político*, del Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional de Costa Rica. En este artículo, analizamos la forma en la que se presentan las noticias sobre femicidios en los periódicos *La Nación* y *Diario Extra*, durante el 2018, en función del ejercicio ético de los medios de comunicación y su rol en la erradicación de la violencia contra las mujeres. Examinamos 105 notas periodistas sobre asesinatos de mujeres, que incluyen los 26 femicidios tipificados por el Observatorio de Violencia de Género del Poder Judicial, y cuatro casos que no fueron tipificado como tales. Desde la perspectiva de la pedagogía de la crueldad, propuesta por Rita Segato, se evidencia la presencia de narrativas misóginas y patriarcales deshumanizantes en los reportajes. Dentro de las conclusiones, destacamos la necesidad de un compromiso ético por parte de los medios de comunicación y las personas periodistas para que el abordaje de las noticias de femicidios contribuya a transformar los patrones socioculturales que perpetúan la violencia contra las mujeres.

Palabras clave: femicidios, pedagogía de la crueldad, medios de comunicación, *Diario Extra*, *La Nación*

Abstract

This paper is part of a research project entitled *Ni una Menos, Costa Rica, Manifestaciones y representaciones de las mujeres en la constitución y (re)presentación del sujeto político*, by the Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional de Costa Rica. In this article, we analyze the way in which the news about femicides are presented in the newspapers *La Nación* and *Diario Extra*, during 2018, based on the ethical actions of the media and their role in the eradication of violence against women. We examine 105 newspaper reports on the murders of women, including 26 femicides cases classified by the Observatorio de Violencia de Género del Poder Judicial, and four cases that were not classified as such. From the perspective of the pedagogy of cruelty, proposed by Rita Segato, the presence of misogynistic and patriarchal dehumanizing narratives is evident in the reports. Among the conclusions, we highlight the need for an ethical commitment from the media and journalists to ensure that the approach to femicide related news contributes to the transformation of sociocultural patterns that perpetuate violence against women.

Keywords: femicides, pedagogy of cruelty, mass media, *Diario Extra*, *La Nación*

Introducción

Las representaciones de las mujeres bañadas de estereotipos de género y discursos misóginos son una constante en la forma en la que los medios de comunicación exponen la violencia de género. Esto que parece un acto descuidado o ingenuo de los medios tiene fuertes repercusiones en la producción y reproducción de imaginarios sobre la violencia machista y su materialización en los cuerpos de las mujeres.

Razón por la cual, considerando no solo la labor social de los medios de comunicación, sino la magnitud de la influencia que tienen moldeando las mentes, se hace necesario develar la supuesta “objetividad” o “neutralidad” que naturaliza la violencia de género en la noticia, así como la poca acción o ejercicio ético -consecuente y comprometido- en función de la educación, la prevención de la violencia y transformación social.

Por lo anteriormente expuesto, cabe entonces preguntarnos ¿cuáles son las narrativas que se construyen en torno al femicidio en los medios de comunicación?, ¿cómo son representados los sujetos, víctimas y victimarios?, ¿cuáles son los discursos dominantes y cuáles los ausentes? Para responder estas preguntas, nos planteamos analizar el empleo que se hace de la noticia en torno al femicidio y determinar el rol de los medios de comunicación y su accionar ético orientado a la transformación social, analizando las noticias periodísticas de dos medios de comunicación: *La Nación* y *Diario Extra*, durante el año 2018.

La selección de esos diarios responde al hecho de que ambos poseen un importante índice de aceptación en la población, ocupando los primeros lugares de preferencia en la sociedad costarricense (Prensa Mundo, 2020). Además, cada diario está dirigido a diferente público o grupo social: *La Nación*, hacia las capas medias altas, oligárquicas y empresariales del país, y *Diario Extra* hacia los sectores sociales más populares. Son medios de empresas privadas: el primero es propiedad del Grupo Nación y el segundo del Grupo Extra.

Decidimos estudiar las noticias sobre los femicidios publicadas en la versión impresa de estos diarios —y no la versión digital—, porque la información en el periódico de papel es un producto debidamente trabajado, resultado de una mayor búsqueda y reflexión de las y los profesionales de la prensa, quienes hacen una mejor selección y jerarquización de la noticia; hay más exhaustividad e información en la exposición de ellas, y le dan más atención a los títulos y subtítulos. Por otro lado, las fotos que colocan tampoco pueden ser modificadas.

La selección de las noticias se basó en la cobertura dada por ambos medios a 30 asesinatos de mujeres ocurridos en el 2018 en Costa Rica. Se analizó un total de 105 notas periodísticas: 53 son reportajes del *Diario Extra* y 52 de *La Nación*. Conviene aclarar que este estudio incluye la cobertura de asesinatos de mujeres que no fueron tipificados como femicidios por el Observatorio de Violencia de Género del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) debido a falta de evidencias específicas. Para efectos de este análisis, se incluyen estos crímenes porque la manera en la que son presentados en los medios permite visibilizar el discurso misógino patriarcal que perpetua la violencia contra las mujeres. Se trata de los casos de Grettel Tatiana, costarricense de 18 años, ocurrido el 16 de marzo, María Trinidad mexicana de 25 años, sucedido el 5 de agosto del 2018,

Stephannye, costarricense de 28 años acaecido el 31 de octubre, y Carla, venezolana-estadounidense de 36 años, ocurrido el 28 de noviembre.

Algunas características de las noticias en el *Diario Extra* y en *La Nación*

En esta primera parte se observan y estudian los elementos que tienen que ver con el título de la noticia, la ubicación que tiene en las páginas, el tamaño de la noticia, el color, el contexto, las imágenes, la sintaxis, la semántica, entre otros. Es decir, se trata de lo que se conoce como los “aspectos técnicos” de la noticia, los cuales no son datos menores, sino aspectos decisivos que orientan y muchas veces determinan la comprensión de los hechos. ¿Acaso no será diferente el impacto visual y de recepción pública cuando una noticia es presentada con titulares de color rojo y el resto no?, ¿o cuando el título del asesinato de una mujer aparece en letras más grandes que las otras noticias?, ¿o cuando la noticia se expone en las primeras planas del periódico y no en el interior? Todos estos elementos “técnicos” contribuyen a crear los reflejos condicionados en quienes leen los diarios.

Los titulares son enunciados de manera llamativa. Si bien es cierto que todo diario es publicado con la finalidad de que sea leído y para eso se usan las técnicas de mercadeo, sin embargo, en el caso del tema que aquí se estudia, encontramos que hay un abuso que no respeta la vida de las mujeres. Algunos ejemplos son los siguientes: “Mata embarazada y la tira al río” (Rojas, M. 2018a: 22); “Muchacha de 18 años aparece semidesnuda y estrangulada” (Calderón y Jiménez, 2018: 12A); “Asaltan, violan y matan a turista mexicana” (Madrigal, 2018a: 23); “Fue atacada por un maldito indeseable” (Jiménez, 2018a:10), y “Cuerpo de española tenía ADN de sospechoso” (Jiménez, 2018b: 10).

La mayoría de estos titulares están acompañados de pretítulos y postítulos que cumplen las siguientes funciones: precisar la posición en la que se encontraba el cuerpo de la mujer asesinada, cuáles eran las características físicas de la víctima o del sospechoso del asesinato, la nacionalidad, la ocupación y la procedencia social del victimario o de la víctima, el lugar donde se realizaron los hechos, y la fecha y hora de los acontecimientos. Una lectura rápida de esos titulares con sus pretítulos y postítulos produce una idea “completa” del hecho: las palabras y frases que utilizan tienen una intencionalidad predeterminada que orienta una perspectiva sobre el acontecimiento.

En ambos periódicos los hechos de los femicidios son colocados en la sección de Sucesos. La mayoría de las veces el *Diario Extra* les da a esas noticias más espacio que lo que le da *La Nación* y, comúnmente, las acompaña de varias y amplias fotografías a colores. Cuando el asesinato es de una mujer extranjera, *La Nación*, por lo general, aumenta la cobertura noticiosa, pero esta no siempre es equitativa, porque dependerá de la nacionalidad de la víctima: no es lo mismo cuando la mujer es española, mexicana o nicaragüense. Ambos periódicos aumentaron la cobertura cuando se trató del asesinato de María Arantxa Gutiérrez (española), María Trinidad Matus (mexicana) y Carla Stefaniak (venezolana- estadounidense). Al respecto véase más adelante en el pie de página número 13.

Los titulares, pretitulares y postitulares explican también cuáles son las reacciones de la población de esos lugares turísticos, las cuales tienen que ver con la nacionalidad de la mujer asesinada: “Homenaje a turista asesinada, Cóbano” (Madrigal y Campos, 2018: 10), “Pueblo de Tortuguero está preocupado por asesinato” (Arguedas y Montero, 2018: 12). Estos titulares exhibidos en los diarios en cualquier puesto de venta condicionan la visión del público respecto a lo que acontece en la sociedad, y se hacen valoraciones y preferencias que se introyectan en la mente de las personas. Se interpreta que no todos los cuerpos valen igual, sino que depende del impacto que ese asesinato tiene para la economía. En los titulares, esas expresiones de lamento o enojo prácticamente no aparecen cuando la mujer que ha sido asesinada es de nacionalidad costarricense o nicaragüense; tampoco cobra mayor importancia si se trata de una mujer cuya condición socioeconómica es pobre o es una mujer de edad bastante mayor.

Con la gran cantidad de recursos tecnológicos que existen hoy, el uso de las imágenes que acompañan la noticia también tiene importancia, y muchas veces las fotos por sí solas son violentas. Sobre esto dice Berlanga (2018:45): “La imagen de una persona asesinada resulta fuerte, estremecedora, repudiable, atroz. Es una imagen sobre la violencia y es violenta en sí misma.” El *Diario Extra*, por lo general, coloca como mínimo una foto a la par de la noticia, y no pocas veces estas tienen un tinte amarillista. En ambos diarios cuando la mujer asesinada es nicaragüense o costarricense y de condición social baja (pobre) o

de una edad avanzada, no emplean muchas fotos. Esto no sucede cuando son mujeres extranjeras, en esos casos muestran fotos de su vida profesional u ocupación, los viajes que hicieron como turista, las fotos de los familiares y los mapas bien delineados y señalados del último recorrido que probablemente hizo la víctima antes de ser asesinada. Hay entonces alguna preferencia en la exposición de las imágenes dependiendo de la condición social y de la nacionalidad de la víctima.

En muchas de las fotografías se observa la presencia de los oficiales y sus respectivos carros policiales, las personas sospechosas detenidas y las casas o lugares donde vivían y transitaban las víctimas y los victimarios. Las condiciones de pobreza o carencias que se observa en vivienda y salubridad están asociadas mayormente a las mujeres costarricenses y nicaragüenses, y los lugares turísticos y de mejores recursos económicos a los casos de las mujeres procedentes de otros países (México, España y Estados Unidos).

En algunas fotos, la exposición que se hace de los cuerpos desnudos de las mujeres es grotesco y vulgar, no tiene límites; no es suficiente decir que encontraron el cuerpo sin vida, sino que necesitan exhibirlo a sus anchas. Pareciera que mostrar la imagen del cuerpo desnudo, golpeado, ensangrentado y estrangulado se convertiría en el mayor “trofeo” periodístico o fotográfico de los medios. Berlanga (2018:47) se pregunta:

¿Qué tipo de relaciones producen las imágenes del feminicidio? Las imágenes de mujeres asesinadas representan los efectos de una violencia específica que a su vez nos ayuda a pensar en todos los códigos que se han “naturalizado” y que, de alguna manera, garantizan su reproducción.

No es suficiente anunciar con titulares llamativos el asesinato de una mujer, sino que es indispensable exponer sus cuerpos con marcas y sangre; así se contribuye a familiarizarse con la violencia, y a ver y sentir el femicidio, como una parte de la vida de las mujeres. Así funciona el mundo capitalista que “convierte en mercancía todo lo que toca, desde el sexo hasta la muerte, y a veces las dos cosas juntas” (Sánchez, 2012: 22).

De cuando los medios de comunicación enseñan para la crueldad

En esta segunda parte señalamos que los medios de comunicación no solamente informan acontecimientos noticiosos, sino que producen y reproducen narrativas que enseñan y forman. A partir del análisis de las noticias seleccionadas, observamos que los medios desarrollan una pedagogía de la crueldad, alimentando y promoviendo una cultura de la violencia, particularmente, la violencia de género, en la cual, el femicidio, como expresión extrema de la violencia contra las mujeres es espectacularizada y banalizada, anulando la sensibilidad y empatía de los sujetos, y sirviendo de altoparlante del doble mensaje femicida.

La pedagogía de la crueldad es el concepto acuñado por Rita Segato, para referirse a “todos los actos y prácticas que enseñan, habitúan y programan a los sujetos a transmutar lo vivo y su vitalidad en cosas” (2019: 27). En sintonía, entendemos por pedagogía de la crueldad todas aquellas acciones y narrativas discursivas que enseñan al sujeto a desconectarse de su propia humanidad, de su sensibilidad y empatía hacia sí mismo, hacia las demás personas, hacia la vida; son pedagogías que nos enseñan a despreciar la vida.

En ese sentido, es evidente que los medios de comunicación, en la forma en la que redactan sus títulos, descripciones de los hechos, así como en el uso de las imágenes, exponen a los sujetos a las formas más crueles de violencia, convirtiéndose este ejercicio repetitivo en una enseñanza que no solo naturaliza la violencia, sino que deshumaniza al sujeto y a la sociedad. Expresiones como, “procedió a abusar sexualmente de la mujer... tomó un filoso cuchillo y la degolló” (Brown y Flores, 2018: 10). Ejemplifica el ejercicio narrativo desde la pedagogía de la crueldad, expresando la violencia sexual sobre el cuerpo de la mujer y la forma en que se asesina y se desechan los cuerpos. Desde esta pedagogía, el público aprende de lo narrado por los y las periodistas, la brutalidad y la crueldad, las cuales se van diluyendo en un ejercicio normalizador de la violencia, por lo que coincidimos con Segato (s/f) cuando señala que “no es que el ojo del público sea cruel y rapiñador, sino que se lo enseña a despojar, a rapiñar, a usar los cuerpos hasta que queden solo restos” (párr. 1).

Podemos evidenciar que en la descripción de los hechos no solo los y las periodistas juegan un rol en educar para la crueldad, también hacen su parte

especialistas del OIJ, quienes no tienen reparo en detallar la crueldad y la saña contra los cuerpos de las mujeres.¹

En su acercamiento a la noticia, los medios de comunicación encuentran insumos -producto de la violencia machista- que usan para lucrar a partir de la banalización y el sensacionalismo con el que transmiten la violencia de género. Educarnos para la insensibilidad y la apatía ante el sufrimiento de otro ser humano, permite el consumo de la violencia, si no fuera así, ¿de qué otra manera, podrían los sujetos consumir la forma cruel en la que los medios de comunicación como *Diario Extra* -y *La Nación* en menor medida- expone la violencia?, ¿quién, sabiendo que será expuesto a tal crueldad, compraría un ejemplar de este diario? El sujeto que consume violencia es un sujeto producido por este mismo sistema de despojo y rapiña.

Los medios de comunicación educan para ese consumo de violencia porque la violencia vende; esta motivación capitalista, es evidente cuando se encuentran expresiones que publicitan el medio en la narración de los hechos de violencia machista, expresiones como “el periódico de más venta en Costa Rica”² ofrece un ejemplo bastante desagradable de cómo se publicita con la muerte, la violencia, la espectacularización de las muertes y los cuerpos de las mujeres, y de la violencia en general. Coincidimos con lo expuesto por Salazar (2010: 111), cuando señala que:

Los medios han trasladado el uso de las emotividades (de forma eficiente y precisa) hacia relatos publicitarios desde los cuales lo emotivo parece constituirse como un instrumento de mercadeo altamente efectivo. Lo emotivo, condición humana que potencializa lo expresivo como cualidad indispensable del ser humano, se ha diluido en una situación de oferta que busca acceder a espacios de publicidades que mercantilizan la condición humana: el sufrimiento de la mujer es “un dato” altamente

¹ En la noticia, el director del OIJ señala “...Se recibió reporte del hallazgo de un brazo...nos permitió localizar el torso de una fémina y las dos piernas que estaban separadas del torso...luego ubicaron la cabeza y restos cadavéricos que tenían varios tatuajes, por lo que pudimos identificar a la víctima...” (Estrada, 2018a: 10). La víctima a la que se refiere la noticia es Stefany Paola, de 26 años. El asesinato de Stefany no es considerado por el Observatorio de la Violencia de Género como femicidio según el Artículo 21 ni como femicidio ampliado.

² Ese es el slogan de publicidad que usa el *Diario Extra*.

ofertable para un escenario en el que el sufrimiento se ha constituido como eje continuo de valoración y consumo.

Efectivamente, la saña, el despojo, la muerte, el sufrimiento de las mujeres, es el relato rentable de medios de comunicación como el *Diario Extra*. Por su parte, *La Nación*, aunque en menor grado, mantiene discursos misóginos que reflejan la violencia machista instaurada en las personas que relatan los femicidios. Para tener mayor claridad de estas narrativas misóginas a continuación expondremos una serie de relatos, que hemos llamado relatos³ de la crueldad, haciendo eco a la pedagogía de la crueldad, que ponen en evidencia cómo estos dos medios de comunicación expresan y participan de forma activa en la perpetuación de la violencia contra las mujeres.

Relatos de la crueldad: perifoneo misógino.

El perifoneo, muy común en nuestra región latinoamericana, es el medio por el cual se llevan mensajes o avisos a través de altoparlantes a nuestras comunidades para con intensidad sonora emitir los mensajes que, gracias a su movilidad, llegan con mucho mayor efectividad a más público. En este texto entendemos que la forma en la que *Diario Extra* y *La Nación*, manejan el tema del femicidio, hace la misma acción de perifoneo, no solo por ser los diarios de mayor consumo en el país, sino porque en la forma en la que relatan los femicidios, sirven de amplificadores del mensaje misógino. En ese sentido, coincidimos con lo argumentado por Motta (2019: 49) quien señala que “para que los mensajes feminicidas sean inteligibles y lleguen a sus receptores, para que el sistema de comunicación funcione, diversos actores juegan un rol, configurando amplias redes con diversos grados de complicidad, más o menos conscientes”.

Al preguntarnos cuáles son las complicidades de estos diarios en la amplificación del mensaje femicida, encontramos una serie de elementos que evidencian, que

³ En el artículo de Salvador Salazar, “El mercadeo de la barbarie. Paisajes de violencia en la frontera norte de México”, publicado en el 2010, Salazar analiza el manejo mediático de hechos violentos -principalmente del crimen organizado- en la frontera norte. En su artículo, Salazar presenta cuatro manifestaciones de la relación medios-miedo-ciudad, que llama relatos.

de forma consciente o no, poco entienden que el acto femicida “es una manifestación extrema dentro de una gramática social de violencia contra las mujeres” (Motta, 2019: 49) y que, en su manejo de la noticia, se convierten en los mejores voceros de esta lógica misógina.

Por consiguiente, entendemos el acto del femicida como gesto discursivo, el cual, expresa no solo el posicionamiento del sujeto que comete el acto, sino también como nociones discursivas creadas por todo un sistema que reconoce, justifica y valida tales acciones. Por lo que, el femicidio, como acto de dominación masculina sobre los cuerpos de las mujeres, es un acto comunicante, que enuncia el mensaje femicida en dos direcciones, hacia el conjunto de las mujeres y hacia sus congéneres masculinos. Este ejercicio de interlocución nos dice Segato, tiene dos ejes, uno vertical y otro horizontal. En relación con el primero, Segato (2013: 23) señala:

En el eje vertical, él habla, sí, a la víctima, y su discurso adquiere un cariz punitivo y el agresor un perfil de moralizador, de paladín de la moral social porque, en ese imaginario compartido, el destino de la mujer es ser contenida, censurada, disciplinada, reducida, por el gesto violento de quien reencarna, por medio de este acto, la función soberana.

Desde este posicionamiento, la enunciación del sujeto informa a las mujeres de las consecuencias de no aceptar de forma sumisa su posición jerárquica de ese otro subalternizado en este sistema patriarcal. El asesinato de una mujer por su condición de género es un mensaje para todas las mujeres sobre las consecuencias de cruzar los límites impuestos por este sistema dominante.

Por otro lado, desde el eje horizontal, los hombres agresores se comunican con sus pares, vinculados por relaciones de alianza y competición, organizados a partir de un contrato entre iguales (Segato, 2010). La mujer es la víctima sacrificial de un ritual en el que el hombre, nos dice Segato,

compite con ellos [sus pares], mostrando que merece, por su agresividad y poder de muerte, ocupar un lugar en la hermandad viril y hasta adquirir una posición destacada en una fraternidad que solo reconoce un lenguaje jerárquico y una organización piramidal” (2013: 23).

Por lo tanto, al acercarnos a las notas periodísticas de ambos diarios, nos preguntamos ¿qué comunica la noticia a los hombres, desde el eje horizontal, y

qué comunica a las mujeres, desde el eje vertical, dentro de esta lógica de la pedagogía de la crueldad?

Primeramente, podemos observar que no es de manera casual, que tanto periodistas como personas voceras del OIJ, expongan un tratamiento ordinario y trivial sobre las posibles causas del femicidio, que lejos de abordar la violencia machista, más bien la naturalizan. La asunción naturalizada de que la respuesta del macho ante una discusión o altercado es el acto de quitar la vida, es reforzada constantemente en estos medios.

En relación con el femicidio de Johelyn, adolescente de 17 años, el director del OIJ, en declaraciones dadas a la prensa, sugiere que, “aparentemente, hubo una reconciliación ...y hubo un nuevo altercado entre ellos producto del cual falleció” (Marín y Solano, 2018: 119). Con este tipo de declaraciones, no solo se disimula el acto femicida, suavizándolo, sino que implica que la discusión fue la que llevó a Johelyn a la muerte, responsabilizándola del hecho.⁴ Johelyn no falleció, ella fue asesinada, y este hecho no es producto de un altercado, es producto de la violencia machista.

Por su parte, expresiones como “una discusión por razones que no trascendieron habría sido el detonante para la asfixia mecánica contra Fernández” (Solano, 2018a: 11), con relación al femicidio de Miriam, de 20 años, desdibujan las raíces del femicidio al igual que la responsabilidad del perpetrador⁵, a su vez, expone el acto de asfixiar a una mujer como un acto mecánico, respuesta automática, del sujeto masculino, sometido a su costumbre. El periodista en su nota (reportaje) comunica de la acción de silenciar a una mujer.

Ejemplos más explícitos del acto de silenciar de los femicidas lo encontramos en lo narrado por el redactor del *Diario Extra*, en el femicidio de Cassandra⁶, este nos dice: “...los gritos desesperaron al sujeto, al punto de apuñalarla sin

⁴ No podemos dejar de subrayar la preocupación que generan este tipo de comentarios, no solo porque vienen del máximo jerarca del ente encargado de auxiliar a los Tribunales Penales y al Ministerio Público, para garantizar la transparencia y objetividad de las investigaciones criminales, sino también porque desde la misma lógica patriarcal institucionalizada, él tiene una posición de poder sobre sus congéneres.

⁵ La manera en la que se justifica a los femicidas en estos medios se aborda en el siguiente apartado.

⁶ En la nota, el periodista ni siquiera menciona el nombre de la víctima, se refiere a ella como “pareja”, “expareja sentimental”, “la mujer”.

compasión” (Retana, 2018a: 10); y lo expuesto por los redactores de *La Nación*, con relación al femicidio de Xinia María: “...ella le lanzó un vaso de hielo, según los testigos. De seguido el hombre sacó un revolver que portaba y se lo introdujo en la mujer, a la boca, con el fatal desenlace” (Solano y Quesada, 2018: 14A). En todos los ejemplos encontramos actos de crueldad, dirigidos a callar, silenciar, anular definitivamente las voces de estas mujeres.

Desde la pedagogía de la crueldad, entendemos que los mensajes de estas noticias comunican a las mujeres (eje vertical), la censura del sistema patriarcal ante la posibilidad de alzar la voz, de expresar lo que piensa y siente. El silenciamiento de las mujeres se da desde todos los ámbitos -públicos y privados- sociopolíticos, económicos, religiosos y culturales de nuestro país, como práctica instaurada y consistente en la anulación del sujeto subalternizado, estas noticias son un recordatorio de esta forma de disciplinamiento.

Las noticias informan, además, desde su eje horizontal, a otros hombres sobre su capacidad de quitarle la voz a las mujeres, en respuesta a las estructuras de poder masculina. Mary Beard, historiadora británica, en su libro *Mujer y Poder. Un Manifiesto* (2018), expone el primer caso documentado de un hombre mandando a callar a una mujer en la tradición literaria occidental, casi tres mil años atrás. *La Odisea de Homero*, obra considerada de literatura universal (según el sistema impuesto colonial), leída por generaciones y generaciones de personas a lo largo de nuestra historia moderna-occidental-colonial-patriarcal, nos ilustra el caso de Telémaco mandando a callar a su madre, Penélope, haciendo el ejercicio del poder masculino sobre la voz, el pensamiento y el deseo femenino. Beard (2018), ahonda en la correlación del poder del hombre y el silenciamiento de las mujeres:

Cuando ves ejemplos de mujeres silenciadas en el mundo antiguo, es fácil concluir que forma parte de una discriminación general. Pero lo que muestra la Odisea es que es más que eso. Para dejar de ser un niño y convertirse en hombre, Telémaco debe aprender a callar a las mujeres. Es un silenciamiento mucho más activo. El poder del hombre está correlacionado con su capacidad de silenciar a las mujeres. Toda la definición de la masculinidad dependía del silenciamiento activo de la mujer. (párr. 5)

Como se puede observar en lo expuesto por Beard, este ejercicio del poder sobre las mujeres va más allá de las relaciones de pareja, así lo evidencia la nota periodística de *La Nación* (Solano y Calderón, 2018: 14), con relación al femicidio de Sonia María, de 67 años, a manos de su hijo, “Se desconoce si una discusión entre madre e hijo detonó la agresión”. Señalamientos como este, normaliza la acción de agredir, a toda mujer, sea su madre o no y devela la doble moral establecida en nuestro país con relación al valor de la “madre” sobre otras mujeres.

Cuando leemos en el encabezado de una noticia: “...la encontró con hombre en galerón”, “amante tapis [ebrio] canta crimen en el parque”, en el artículo del *Diario Extra* (Estrada, 2018b:10-11), sobre el femicidio de Flor María, éste informa a las mujeres, del castigo por la presunta “infidelidad”, mientras que, por otro lado, el femicida comunica a sus pares, el cobro del tributo (la mujer como víctima sacrificial), en una alianza que se organiza ideológicamente, a través de un contrato entre iguales, en la que las acciones de ambos hombres se enmarcan en nociones de disputa y competencia. (Segato, 2010)

De esta forma, la mujer asesinada, es relegada a su posición de “objeto en posesión”, exponiendo la dueñidad del femicida, justificando su accionar, como dador de vida y de muerte. Aún más, en el acercamiento que hace el redactor de la noticia, evidencia el desdén por la vida de Flor María, muy propio de una pedagogía de la crueldad, al informar de manera detallada cómo fue encontrado el cuerpo -producto de la disputa y la competición entre fratrías- y finalizando con la siguiente frase: “afuera se encontraban 3 perros, 2 patos, 5 gallinas, a la espera de otra persona que les de comida y cuidado”. La vida de Flor María cosificada y devaluada a un nivel de crueldad sin precedentes, que solo es posible si entendemos a estos medios desde esta lógica de la crueldad, donde aprendemos a no sentir, a no mostrar empatía o dolor y a entrenar nuestro ojo a la morbosidad y la espectacularización.

En suma, la detallada exposición de la saña del femicida, e incluso el uso de imágenes de los cuerpos de las mujeres son expuestos con un nivel de ferocidad

tal⁷, que evidencian el claro desprecio por la vida de las mujeres asesinadas, reproduciendo lo que Segato llama la cosificación de la vida: “El ataque y la explotación sexual de las mujeres son hoy actos de rapiña y consumición del cuerpo que constituyen el lenguaje más preciso con que la cosificación de la vida se expresa”. (Segato, 2019: 27)

Relatos de la crueldad: exculpación del femicidio

Como se mencionó anteriormente, las noticias sobre femicidios publicadas en estos diarios durante el 2018, lejos de informar y concientizar sobre esta problemática social, reproducen las narrativas misóginas que la sustentan. Como relato de la crueldad, la exculpación del femicidio se basa en los mandatos de masculinidad y feminidad que jerarquizan las relaciones humanas en la sociedad patriarcal. De esta manera, estos medios de comunicación, lejos de contribuir a la visibilización y erradicación de la violencia contra las mujeres, la perpetúan al reproducir discursos que se nutren de la matriz patriarcal.

La dinámica de dominación-subordinación entre hombres y mujeres es, entonces, producto de una construcción cultural particular que ha sido perpetuada históricamente a través de la imposición de las normas de género. Las dinámicas familiares forman parte fundamental de la interiorización del control masculino y de la obediencia femenina. Por ello, es un lugar inherentemente desbalanceado en el que las interacciones entre los miembros dependen de la forma en la que aprendieron a interpretar sus diferencias sexuales.

Resulta problemático que las notas periodísticas describan los femicidios como resultado de disputas, altercados o problemas “de pareja” cuando, en realidad, las partes involucradas no tienen igualdad de agencia debido a la disparidad de poder. Esto se puede observar en las siguientes líneas: “una discusión familiar dio como resultado a una mujer fallecida” (Rojas, J. 2018a: 12), “no ha podido establecer las causas de la pelea que detonó el crimen” (Chinchilla, D. 2018a: 14), “En medio del altercado, el presunto homicida sacó un puñal y le produjo a

⁷ Son particularmente crueles las fotografías de los cuerpos expuestos de Yohelyn Benavides Murillo del 6 de diciembre del 2018 y de María Trinidad Mathus Tenorio del 6 de agosto del 2018, ambas en el *Diario Extra*.

la joven varias heridas, una de ellas en el tórax, la cual la habría matado.” (Solano, 2018b:10). Con estos enunciados, las personas periodistas colocan la responsabilidad en el hecho en sí mismo y el culpable (el asesino) “desaparece”.

El origen de esas disputas está vinculado con el mandato de masculinidad que exige a los hombres el control sobre las mujeres y que “a diferencia de la femineidad, es un estatus, una jerarquía de prestigio, se adquiere como un título y se debe renovar y comprobar su vigencia como tal” (Segato, 2018: 41). El desafío a la autoridad desestabiliza el vínculo de dominación-subordinación, provocando la respuesta violenta con la que se pretende restituir el orden patriarcal. Para Segato (2018: 49), “lo que se expresa ahí es la afirmación de poder exigida por un mandato, que es un mandato masculino de violación, de dominación, de control del territorio-cuerpo y del cuerpo como índice de un territorio”.

Los celos, la ira, la frustración se muestran como parte de ese discurso patriarcal que autoriza el ejercicio de la violencia ante la trasgresión femenina al control masculino, tal como se evidencia en las siguientes frases: “discusión por celos hizo que el sujeto desatara toda su ira contra ella” (Méndez, 2018a:11) y “al ver lo cariñosos que estaban su amigo y su novia, la emprendió contra esta” (Estrada, 2018b:10).

Ese mensaje punitivo y aleccionador del femicidio se ve amplificado por los reportajes que presentan el crimen como resultado de la decisión de la víctima de volver o reconciliarse con su agresor; en las redacciones, se hacen énfasis en las acciones de las mujeres en ese sentido, trasladando nuevamente, la responsabilidad hacia ellas; por ejemplo, según lo publicado en los medios de comunicación analizados, a Brenda la asesinó su expareja una noche en la que salieron a conversar después de tres meses de separación (Jiménez, 2019: 12) este asesinato sucedió en mayo de 2018 pero fue reportado un año después; Grettel tenía una semana de haber vuelto con su femicida bajo amenaza (Solano, 2018c: 9A); Margarita fue a encontrarse con su pareja para intentar arreglar el problema que habían tenido (Chinchilla, D. 2018b: 8); María Paula tenía un mes de haber terminado el noviazgo después de dos años que incluyeron celos y agresión (Jiménez, 2018c: 13); Kimberly se había alejado de su pareja y eso había deteriorado su relación irremediabilmente (Retana, 2018b:23).

Ante la pérdida de soberanía sobre ese cuerpo-territorio, producto de la trasgresión femenina al mandato de la masculinidad, el acto femicida se presenta como una reafirmación de su capacidad de control sobre las mujeres. Los medios periodísticos amplifican el alcance de esa exhibición de masculinidad y, a su vez, la legitiman socialmente.

Desde el enfoque de la pedagogía de la crueldad, se reproduce una narrativa deshumanizadora que valida el control de la muerte como represalia ante el desafío a la soberanía masculina. Este mensaje es reforzado por el traslado de la responsabilidad del crimen a la víctima, como se observa en el reportaje sobre el femicidio de Marisol. El relato ya desde el pretítulo culpabilizaba a la víctima de su propio asesinato e incluso del suicidio de su asesino: “Mató pareja y se suicidó por supuesta infidelidad” (Rojas, J. 2018b:14). De esta forma, el femicidio se presenta como consecuencia directa de la supuesta infidelidad, es decir, como resultado de una trasgresión a la moralidad; por lo tanto, se justifica el castigo.

Esta responsabilización de las mujeres por sus asesinatos es una narrativa misógina que perpetua la idea de que el femicidio es consecuencia de sus acciones, un castigo merecido. En el encabezado del reportaje del femicidio de Angélica se lee “Ella pidió medidas de protección en julio, pero luego se fue a vivir con él sin contar nada” (Jiménez, 2018d:12), mientras que en el caso de Gretel se asegura que “La mujer nunca denunció ningún hecho, pese a que en el barrio aseguran que ella era víctima de Martínez” (Retana, 2018c: 9). En estas noticias se constata la persistencia a culpabilizar a la víctima de su propia muerte, sin importar sus condiciones particulares ni el contexto de violencia en el que se encuentra.

En el caso de Gerardita y Génesis, en un titular del *Diario Extra* se utilizó la frase “Lío amoroso acaba mujer y deja hija herida”; en el texto se describió el femicidio como “el saldo de una balacera que protagonizó un hombre que ingresó endemoniado a una vivienda de un cafetalero en Carrizal de León Cortés” (Estrada, 2018c: 8). Dentro del relato se incluyó la historia de violencia previa entre la pareja y se señaló que el asesinato había ocurrido cuando el hombre le reclamaba a Gerardita por haber pedido medidas de protección contra él. De

esta forma, se establece “una causalidad lineal entre las acciones o decisiones de las víctimas y el acto feminicida por parte del victimario” (Salas, 2013: 57).

En esta misma línea se encuentran los reportajes de los feminicidios de las tres turistas, en los cuales los asesinatos se vinculan directamente con las decisiones que ellas tomaron. La pedagogía de la crueldad se observa en la relevancia que adquieren en los detalles del lugar y la hora en que sucedieron los hechos: “Fue estrangulada (...) luego de salir a correr por senderos de Tortuguero” (Jiménez, 2018b: 10); “(...) caminaban a la orilla de la playa a eso de las 3 a.m. cuando los sospechosos se aprovecharon de la oscuridad de la noche para asaltarlas” (Madrigal, 2018b: 12).

La narrativa misógina utilizada en el relato de estos feminicidios está basada en el mandato de la masculinidad que justifica el castigo moralizante como forma de control sobre las mujeres que desafían las normas sobre ellas. En estos casos, se trataba de mujeres que ejercían su autonomía, su agencia como seres humanos, en contraposición con el orden patriarcal que las convierte en objetos para el consumo de los hombres. Por tanto, estos feminicidios se presentan como actos aleccionadores que restituyen el dominio masculino sobre sus vidas.

Otro ejemplo de la culpabilización de la víctima lo ofrece la nota redactada en *Diario Extra* (Méndez, 2018b: 15) en la que se incluye la imagen de una reseña negativa sobre el lugar donde se hospedó Carla Stefaniak y señala “aun así la estadounidense decidió hospedarse ahí con su cuñada desde el 22 de noviembre”. Así el periodista no solo responsabiliza a la turista de su propio asesinato, sino que tendenciosamente utiliza un comentario publicado en una plataforma distinta a la utilizada por Carla para reservar el hotel. Otro caso similar se observa en la redacción de la noticia sobre el feminicidio de Hellen, pues la nota concluye mencionando que “Abarca era una reconocida consumidora de drogas de Puerto Jiménez y no tenía vivienda fija” (Chávez, 2018:12), lo cual establece la ruptura con los mandatos sociales sobre su género y, por ende, justifica su feminicidio.

De esta manera, podemos observar que la reproducción de ese mandato de masculinidad que se materializa en la subyugación de los cuerpos femeninos y es amplificado por los medios de comunicación. A su vez, se instala y se

consolida en el imaginario social a través de interiorización de los estereotipos de género del discurso patriarcal.

Por esta razón, a pesar de que la mayoría de estos crímenes son presentados de forma diferenciada como “femicidios”, la descripción de los hechos y, particularmente, la forma en la que se redacta los reportajes de estos “siguen estando construidas bajo una lógica patriarcal que culpabiliza a las mujeres por su muerte al desafiar el poder masculino y sus diferentes manifestaciones” (Salas, 2013: 99). Como se ha podido constatar, los medios de comunicación no solo ocultan la problemática social que pretende visibilizar el concepto de “femicidio”, sino que promueven justamente lo contrario al utilizar un discurso que refuerza estereotipos de género que perpetúan la lógica patriarcal que jerarquiza las relaciones sociales.

Relatos de la crueldad: estereotipos de género

La presencia de estereotipos de género en la redacción de las noticias sobre femicidios ha quedado ampliamente constatada en múltiples investigaciones (Aguilar, 2001; Salas, 2013; Ingrassia, 2014). Estos trabajos permiten visibilizar la persistencia de patrones y exigencias sociales vinculados con la “matriz heterosexual” del patriarcado. Esposa, novia, compañera o pareja sentimental, expareja, madre, hija, son algunas de las etiquetas usadas por las personas periodistas para referirse a las mujeres asesinadas. De acuerdo con Salas (2013: 67), “la mujer existe por asociación, y su valor y dignidad humanas están directamente relacionadas con su condición de madre, esposa, hija, abuela o novia, no por su condición de persona solamente.” De manera general, las personas periodistas tienden a describir a las mujeres a partir de sus vínculos sociales, es decir, toda su identidad, su experiencia de vida, se reduce a la función que cumplen dentro del orden de la sociedad.

Dicha tendencia tiene como una de sus consecuencias más graves la legitimación de relaciones impropias que conlleva la condonación de toda la historia de abusos sexuales y la violencia psicológica que caracterizan ese tipo de relaciones. Se puede establecer que la separación entre espacio público y privado propicia la invisibilización de la violencia contra las mujeres “consiguiendo la ausencia de crítica, puesto que no se puede criticar lo que no existe o lo que no se ve, y favoreciendo la perpetuación del orden por medio de

la reproducción de conductas y la transmisión de valores.” (Llorente, 2001, citado por Salas, 2014: 15).

En el postítulo del encabezado de la noticia sobre el femicidio de Mariana en el *Diario Extra* (Estrada, 2018d: 8), se lee “Víctima era prima de diputado, no tenía hijos y vivía con su esposo”; el titular del caso de Marili indica “Ama de casa asesinada por su esposo con arma blanca” (Chinchilla, E. 2018:10A); por su parte, la noticia del femicidio de Johelyn se titula “Peón agrícola asesina a su pareja adolescente” (Marín y Solano, 2018:11). Desde la perspectiva de una pedagogía de la crueldad, esa simplificación de la experiencia humana de las mujeres a los roles que desempeñan las deshumaniza al convertirlas “objetos” que son estimados a partir de su utilidad para la perpetuación de los valores sociales imperantes. De acuerdo con Segato (2018), como parte de la socialización “ese aprendizaje de asimetría de poder y prestigio, de un diferencial de valor de las voces al interior de la escena familiar, de subordinación y de dominación, es un aprendizaje por el que muy probablemente todos los seres humanos pasamos” (p. 57).

Los medios de comunicación, al reproducir estereotipos de género, no solo contribuyen en la perpetuación de esa visión patriarcal de control sobre las mujeres, sino que los autoriza culturalmente como parámetros de valoración social legítimos. En los casos de femicidios de mujeres madres, las personas periodistas, generalmente, brindan información acerca de la cantidad de hijos e hijas, si se encontraban presentes en la escena del crimen, y si tienen una relación filial con el asesino. A la hora de presentar a la víctima de los femicidios a partir de su rol materno entran en juego los referentes ideológicos asociados con la maternidad. El *Diario Extra*, evidencia claramente lo anterior al insinuar en su redacción del femicidio de María Paula que ella había incumplido con sus deberes como madre: “Lo que no se tiene claro es por qué ella desapareció para estar con su pareja tomando en cuenta que era madre de una niña de tres años, la cual dejó al cuidado de su mamá el fin de semana” (Retana, 2018d:8-9). Este enunciado reproduce un discurso patriarcal que inculca en las mujeres la obligación de renunciar a sus propios deseos, intereses y proyectos personales para cuidar de su progenie. Además, perpetúa la valoración de la vida de las

mujeres a partir del cumplimiento a cabalidad de su rol social, y no en función de su dignidad humana.

La reproducción de estereotipos en los medios de comunicación refuerza el aprendizaje de las normas de género que sustentan persistencia de las asimetrías de poder en las relaciones humanas, es decir, el estado de dominación-subordinación establecido por el orden patriarcal con base en la diferenciación sexual. De esta forma, las personas aprenden a aceptar como mandatos las interpretaciones culturales de la condición humana que han validado históricamente el control masculino sobre las mujeres. En ese sentido, concordamos con Segato (2018) en cuanto que “el patriarcado (...) es la primera pedagogía de poder y expropiación de valor, tanto en una escala filogenética como ontogenética: es la primera lección de jerarquía, aunque la estructura de esa jerarquía haya ido mutando en la historia” (p. 15).

Los celos, las infidelidades, las discusiones, altercados, separaciones se presentan como “detonadores” de la agresión. La violencia masculina se presenta como un estado latente en los hombres, el cual es activado en respuesta a estímulos externos. Dentro de la pedagogía de la crueldad, el estereotipo del hombre como ser “naturalmente” agresivo legitima el uso de la fuerza como forma de imponer el control masculino sobre las mujeres.

En el reportaje del femicidio de Xinia María, este se presentó como el resultado de “algo que motivó la ira de Ponky” (Retana, 2018e:11); en el caso de Kimberly la causa fue haberse alejado de su pareja por una infidelidad de él, lo que provocó que “las relaciones se deterioran irremediabilmente” y él la asesinará: el periodista asegura que “terminar la relación sería la causa” (Retana, 2018b: 23).

De esta manera, se observa que la asociación hombre-macho-competitividad-agresividad establece una imagen paradigmática de lo masculino que se basa en la exigencia de la imposición de la fuerza y el poder. Al respecto, nos parece acertada la siguiente argumentación de Llorente (2001), citado por Salas (2013):

Sólo los hombres que tienen establecidos y asumidos los patrones de dominación y control en el seno de la pareja llevan a cabo la agresión a la

mujer, ya que la frustración se puede canalizar por muy diversas vías y superar de modos muy diferentes (p. 94).

Correlativamente, la anulación de la potencialidad femenina constituye un acto comunicativo por medio del cual los hombres reivindican su masculinidad ante los demás hombres (eje horizontal) y, al mismo tiempo, se reafirma su autoridad aleccionadora sobre las mujeres por medio del castigo deshumanizante (eje vertical).

Otros estereotipos de géneros que perpetúan estas relaciones asimétricas de género se basan en la creencia de la vulnerabilidad de las mujeres ante la fuerza física de los hombres. En ese sentido, las noticias reproducen estereotipos de género que presentan a las mujeres como seres indefensos que deben ser protegidas constantemente porque siempre están en peligro. Esto se evidencia en la nota sobre el femicidio de Karen: “Jiménez estaba sola y eso fue aprovechado por Rodríguez para cometer el acto violento” (Quesada, 2018:14). Este discurso se presenta como una advertencia constante para las mujeres de que, en cualquier momento pueden ser agredidas.

La misma idea se encuentra presente en las declaraciones del director del OIJ, quien al referirse al sospechoso del femicidio de Carla Stefaniak, dice que el sujeto “residía en el apartamento siete y ella se encontraba en el ocho, por lo que estuvo cerca de ella en posibilidades temporales y espaciales.” (Arguedas y Jiménez, 2018: 10). De acuerdo con Salas (2013:26), este tipo de representaciones de las mujeres “fortalece la construcción desmovilizadora de la identidad femenina tradicional, es decir, las coloca en una posición de subordinación y debilidad, como si debieran ser rescatadas porque no poseen la posibilidad de tomar decisiones sobre su propia vida.”

Los estereotipos de género, como relato de crueldad, reproducen y legitiman la dominación masculina y la subordinación femenina. Como actos comunicativos transmiten las normas que condicionan el comportamiento de hombres y mujeres a partir de la construcción cultural de la diferencia sexual. Estos patrones socioculturales se interiorizan no solo como modelos a seguir, sino que sirven para desalentar la desobediencia e inculcar una aceptación total del orden social patriarcal.

Relatos de la crueldad: cuerpos que importan

Entre el 4 y 5 de agosto, fueron asesinadas dos turistas⁸, de las cuales solo el de María Arantzazu, de nacionalidad española, fue considerado femicidio por el Observatorio de Violencia de Género. Este femicidio sucedió en Tortuguero de Pocosí, en la provincia de Limón, mientras que el de María Trinidad, de nacionalidad mexicana en Playa Carmen en Santa Teresa de Cóbano, Puntarenas. Ambos casos tuvieron gran cobertura nacional, lo que nos lleva a preguntarnos sobre el manejo mediático, las voces y fuentes privilegiadas, así como a las diferencias en el abordaje de estos casos con relación a otros femicidios en el mismo periodo (2018).

Pensar en cuerpos que importan, es una provocación. Si pensamos en los cuerpos de las mujeres asesinadas en el 2018, -todas ellas, incluyendo a María Arantzazu, María Trinidad y Carla- podemos aseverar que, efectivamente, en la mirada del femicida, esos cuerpos no importan, más que como tributo de su cofradía. En cuanto a los medios de comunicación, por lo observado en el manejo noticioso y la descripción de los hechos, podemos deducir que poco o nada importan los cuerpos de estas mujeres; solo requerimos de una mirada a la imagen presentada por el *Diario Extra*, del cuerpo sin vida, desnudo, a la orilla de la playa de María Trinidad⁹, para dar cuenta de narrativas de despojo y desecho que se promueve desde este medio.

Sin embargo, al observar el nivel de cobertura que tuvieron los casos de las tres turistas, constatamos que ésta triplica el seguimiento que los medios de comunicación les dieron a los femicidios de mujeres costarricenses y nicaragüenses en el mismo año¹⁰. Podríamos argumentar que, por ser turistas,

⁸ Una turista más fue asesinada en noviembre de 2018, en Escazú. Se trata de Carla Stefaniak, de nacionalidad venezolana-estadounidense, su caso tampoco fue considerando femicidio por el Observatorio de Violencia de Género, sin embargo, al igual que los otros dos casos de turistas asesinadas en el país, en términos mediáticos, el seguimiento y cobertura fue bastante amplio.

⁹ *Diario Extra*, 6 de agosto de 2018, p. 23.

¹⁰ De los 30 casos que se analizaron en esta investigación, 12 casos tienen una noticia y 5 casos dos noticias, en ambos periódicos. Solo en los casos de Margarita, Gerardita y Génesis se publicaron tres noticias del femicidio, en alguno de los dos periódicos. El femicidio de Fiorella, de 16 años, no fue informado por el *Diario Extra*. En el caso de Brenda, fue en el 2019 que se determinó el femicidio, y esto se reportó solamente en *La Nación* del 14 de junio de 2019 (p. 12). Contrariamente, en el caso de María Arantzazu, *La Nación* publicó 5 noticias y el *Diario Extra* publicó 7 noticias. Por su parte, con relación al femicidio de María Trinidad, tanto *La Nación* como el *Diario Extra* publicaron 4 noticias, y con respecto al caso de

las muertes de estas mujeres tienen un impacto negativo en la imagen que exporta Costa Rica de país de paz. El mensaje de “Pura Vida” se convierte en mensaje de “Pura Muerte”, para el codiciado mercado internacional del sector turístico. Ante el impacto económico que noticias como estas pueden tener en el país, de repente, los cuerpos de estas tres mujeres adquieren valor y así lo expresan los medios de comunicación que hacen un despliegue mediático para “salvaguardar” la imagen del país, no así la de estas mujeres.

Cuando decimos que el patriarcado es capitalista, no partimos de una apreciación desmesurada, los cuerpos de las mujeres han sido explotados por este sistema capitalista de múltiples formas, sin importar la etnicidad, la nacionalidad, el color de la piel o su orientación sexual, o si es mujer cis o trans. Los cuerpos de las mujeres son convertidos en mercancía en estos dos sistemas imbricados de dominación que, desde la gramática del poder habilita, aprueba, y promueve la soberanía de unos cuerpos sobre otros. En ese sentido, los dispositivos impuestos por el sistema patriarcal, capitalista, colonial, occidental y moderno expresan el poder y la soberanía sobre los cuerpos de las mujeres, entendiendo por soberanía lo que dice Achille Mbembe, “...la capacidad para definir quien tiene importancia y quien no la tiene, quién esta desprovisto de valor y puede ser fácilmente sustituible y quien no” (2011: 46).

En ese sentido, los relatos de los medios de comunicación ponen en evidencia el entramado social de estratificación de los cuerpos en el que tanto el Estado, como las organizaciones y empresas instrumentalizan la vida y la muerte. El valor del cuerpo para un mercado puede agilizar acciones para encontrar a los culpables, como nos dice el *Diario Extra* (Madrigal, 2018c:9) “La presión mediática y el daño que causó a la imagen del país el homicidio de la turista española...hicieron que las autoridades resolvieran el homicidio en tiempo récord”. De repente encontramos justicia pronta y cumplida.

En el transcurso de 4 días después de los femicidios de María Arantzazu y María Trinidad, se habían pronunciado en el país, la jerarca del Instituto Costarricense de Turismo (ICT), el jerarca del Ministerio de Seguridad y la Comisión Nacional

Carla, *La Nación* publicó 6 noticias, de las cuales cuatro de los reportajes fueron de una página completa, o más de una página y el *Diario Extra* publicó 8 noticias, dos de ellas de una página o más.

de Seguridad Turística, que involucra a varias cámaras y asociaciones del sector privado de Costa Rica. El tema central de la discusión, según se puede comprobar en los medios, es la seguridad (no para todas las mujeres), y por supuesto, en ninguno de los casos se discute el femicidio, como problemática sociocultural. Como se desprende de las declaraciones de la jerarca del ICT, “El ICT continúa con la promoción turística del país en sus mercados claves (...) pero se requiere acciones concretas, pues cuidar el destino es una tarea de todos...” (Madrigal, 2018d:13)

Desde esta narrativa del poder, entendemos que las estratificaciones de los cuerpos están marcadas por el mercado y que el femicidio, como tal, no es una preocupación del Estado, ni de las empresas. Cuidar el destino es tarea de todos, pero ¿de quién es la tarea de prevenir femicidios, de acabar con la violencia machista? En el 2018, murieron tres mujeres, víctimas de femicidio en zonas consideradas turísticas, Helen de 19 años y Rita de 26, en Puerto Jiménez, y Karen de 27 años en Pavones (ellas no eran ni turistas ni extranjeras); no se encontró en los medios de comunicación, evidencia de acciones por parte del ICT o de las cámaras y asociaciones de turismo, para crear conciencia o tomar acciones preventivas contra la violencia de género.

Relatos de la crueldad: protagonistas y voces autorizadas

Un elemento entre muchos otros que está en cuestión en el periodismo es, si los medios de comunicación cumplen con la misión de informar o no. El filósofo Ubieta (2014: 61) sostiene que “no es lo mismo informar que comunicar: lo primero se logra si se incita a pensar, para lo segundo basta con repetir los esquemas tradicionales”. Ubieta (2010: párr. 8) también cree que “el periodismo ha asumido con cinismo que su función, más que informar, es construir esquemas de pensamiento”. Para los propósitos que aquí interesan, nos preguntamos ¿cuáles serán esos esquemas que hoy se edifican en la sociedad costarricense desde los medios de comunicación cuando abordan las noticias de los asesinatos de las mujeres?

En Costa Rica casi la totalidad de los medios de comunicación son una expresión, o un engranaje más del sistema capitalista neoliberal, donde lo principal no es el respeto a los derechos humanos, ni a la dignidad humana, sino la protección del derecho de propiedad (los negocios) especialmente de los

grandes propietarios. Por eso se hace difícil esperar que los medios tengan una perspectiva diferente a lo que exige el establishment; su función es reproducir el sistema capitalista y esto también lo hacen con la presentación de la noticia en forma y fondo.

Encontramos narrativas sobre los crímenes de mujeres, en las que los protagonistas y las voces que se refieren a los hechos no siempre son las autorizadas; las voces van desde quienes señalan con propiedad lo que es, hasta quienes ignoran y construyen esquemas tradicionales de ver el mundo desde la lógica patriarcal misógina.

Sobre el asesinato de Paula de 19 años, a manos de su novio, el redactor del *Diario Extra* (Retana, 2018d:8) luego de las primeras indagaciones realizadas por la Fuerza Pública y los agentes de Homicidio del OIJ, dice: “se trataría de un femicidio por motivos que se investigarán y analizarán”. Aunque informa que los “agentes forenses trabajaron cinco horas en la escena recabando evidencias”, aun así, expone dudas si será o no un femicidio, y señala que todavía se investigará.

El periodista de *La Nación* (Jiménez, 2018c:13) refiriéndose al mismo caso certifica que “según la investigación establecida por los agentes, ellos son pareja, y la familia de la mujer manifestó que hay antecedentes de agresión por parte de este sujeto” [Joel Ricardo Chacón]. En ambos diarios las voces que sobresalen son las de los periodistas, de la Fuerza Pública y de los agentes del OIJ. Las evidencias que ellos recogen revelan que se trata de un femicidio, pero no lo califican así (ellos lo expresan de manera condicional “se trataría”). La Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres, ley nº8589 de Costa Rica define femicidio, en el artículo 21 como: “La muerte de una mujer que mantenga una relación de matrimonio, unión de hecho declarada o no con su perpetrador”. Estas voces autorizadas seguro que conocen esta Ley, pero no la nombran para calificar el asesinato de Paula.

Otro caso, esta vez de Rita de la Ángeles asesinada en Puerto Jiménez en Puntarenas, los periodistas de *La Nación* (Jiménez y Quesada, 2018: 13), desde el mismo título que colocan en el diario se constituyen en una voz imposible de no ser escuchada (vista): “Hombre mata a golpes con tubo metálico a su pareja”. No era suficiente decir: “Hombre mata a su pareja”, había que agregar la

información: "...a golpes con tubo metálico..." El relato construido a partir de la información brindada por el OIJ contiene estas expresiones: "asesinada a golpes", "la víctima tenía traumas la mayoría en la cabeza", "hecho con un tubo metálico", el tubo metálico "tenía sangre". Sobre el mismo caso, el redactor del *Diario Extra* (Chinchilla, 2018c:23) pone el siguiente titular: "Celoso mata pareja con tubo de hierro". Nos preguntamos: ¿creerán que estos detalles son necesarios para hacer pensar, educar, sensibilizar y contribuir a la construcción social donde la equidad, la igualdad y el respeto por la vida (y la muerte) de las mujeres sea real? ¿Son conscientes los protagonistas que transmiten esta información que esa forma de hacerlo prolonga el sufrimiento y dolor de los deudos y no contribuye con la educación social?

Pero los relatos varían y, a partir de sus portavoces hay una escalada de interpretaciones; por ejemplo, en el caso de la muerte de una menor de 16 años, también descrito por la periodista de *La Nación* (Jiménez, 2018e:14), en un primer momento se califica lo sucedido como un suicidio, luego como un homicidio y al final como un femicidio. La muchacha había recibido un balazo en la cabeza y murió dos días después en un hospital; la periodista informa que "inicialmente el caso se manejó como un homicidio" (no dice quién dijo eso), después señala que una vez que los forenses le hacen autopsia se "determinó que se trataría de una muerte homicida por lo que el compañero sentimental de la joven fue detenido como sospechoso", pero fue el Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia del OIJ quien calificó el caso como un femicidio. Hay aquí un cambio de gramática en la forma de tratar el asesinato de esta joven.

Con el titular "Crimen de Flor de María eleva casos de feminicidios a 18" el periódico *La Nación* (Marín, 2018:9) le da un espacio importante a una voz autorizada sobre estos casos, se trata de Patricia Mora Castellano, ministra de la Condición de la Mujer. Esto se da en un contexto en el que cada 16 días una mujer era asesinada, y cada cinco minutos una mujer pedía auxilio al Sistema de Emergencias 9-1-1 por violencia doméstica. Para la ministra Mora este es un problema de emergencia nacional: "un país donde decimos que somos un país de paz, pero con una cultura patriarcal que ve normal lo que no es normal. Se empieza a normalizar conductas machistas que, en algunos casos, termina con

el asesinato de mujeres”. Se tuvo que llegar a esa cifra de feminicidios con el asesinato de Flor de María, para que una voz autorizada tuviera algún protagonismo: “Ninguna de estas 18 mujeres asesinadas estaba sobrando. Todas hacen falta”.

Relatos de la crueldad: cuando el culpable es el otro.

¿Y cómo se refieren estos medios cuando el culpable o sospechoso del crimen es una persona de otra nacionalidad? ¿Qué características de ellos son las que sobresalen?

En el femicidio de Martiza cometido por su pareja, ambos de nacionalidad nicaragüense (Rojas, M. 2018b: 10), la persona periodista a partir de los informes ofrecidos por el director del OIJ expone lo acontecido. Aunque el hecho es semejante a otros (femicidios), el relato contiene bastantes detalles respecto a lo sucedido con estas personas (extranjeras): precisiones del lugar donde vivían y dónde ocurrió el asesinato, la fuerte discusión que tuvieron, las distancias que caminaron hasta el lugar en el que se cometió el crimen (primero 400 m. donde había un puente de hamaca, y luego 100 m. más, todo ese trayecto el victimario arrastró a la víctima), el asesinato fue un día sábado, y el domingo un finquero encontró el cuerpo en el río; se menciona las lesiones en el cuerpo del hombre (“heridas y rasguños en la cara, cuello y mordiscos en las manos”), datos específicos de la pareja, la hija y del embarazo (años, meses), el tiempo que llevaban juntos como pareja, las condiciones de la vivienda, el número de días que tenían viviendo en ese lugar (San Carlos) y dónde vivían antes (en Grecia). Del asesino se hace tres aseveraciones: tenía antecedentes por robo agravado, antecedente por amenaza y estaba acusado por violencia doméstica. Sobre el mismo caso, *La Nación* (Solano, 2018d:13A) agrega que Maritza tenía “heridas punzocortantes en el cuello, el tórax y el abdomen”. ¿Será que cuando el culpable es el otro, el extranjero, entonces es necesario que los medios abunden en detalles para que se conozca ampliamente quiénes son esas personas? ¿Qué es lo que se quiere comunicar con este tipo de narrativas sobre la muerte de estas mujeres?

Sobre el femicidio cometido por Gregorio Rivas Chavarría contra su pareja Flor María, ambos de nacionalidad nicaragüense en Rincón de Arias en Grecia (Marín, 2018:9), el periodista hace el relato a partir de lo que dicen el dueño de

la finca donde sucedió el asesinato, la policía y el jefe de la OIJ; la nota periodística es amplia (página y media). La forma como ha sido descrito nos coloca ante un hecho espeluznante, el titular es: “Celoso le corta pelo y la mata a machetazos.” Según lo narrado, pareciera que se trata de un endemoniado, en la nota consta lo siguiente: “le entró el demonio”.

La pareja es descrita como bebedores, y en ese contexto se dio el crimen: “estaban bombeados”, “ella era la que estaba más tomada”, “la pareja desde el sábado estaba tomando guaro”, Gregorio había ido “a comprar más guaro”, y el dueño de la finca “les dio techo con la condición de que no tomaran”. Tenemos la construcción de la imagen de una pareja (nicaragüense) de alcohólicos. Sin embargo, también se dicen cosas positivas de ellos: “vivían bien, recogían café, tenían 3 años de trabajar”, “vivían juntados desde que era indigentes”. De Flor María se dice que, “era una señora, pero trabaja más que cualquier hombre, era muy valiente”; aquí el periodista reproduce el mismo discurso machista, al calificar la valentía que mostraba Flor María, como un atributo perteneciente a los hombres.

La noticia tiene descripciones puntuales sobre los hechos, detalles que no siempre se suelen encontrar en otros femicidios. Cuando se refiere al estado en que se encontraba Flor María dice: recibió “múltiples machetazos”, “le cortaron el cabello y luego recibió machetazos en la cabeza que le desprendieron el cuero cabelludo”, recibió machetazos “en brazos, pecho y abdomen”, el arma “era uno de los instrumentos que utilizaba el sospechoso para trabajar”, “quedó boca abajo dentro del galerón, con su ropa bañada en sangre, presentaba una profunda herida en su cabeza en la que permanecía alojado el machete”. Y a la par de esta macabra descripción, como si fuera un cuento de realismo mágico, dice: “afuera se encontraban 3 perros, 2 patos y 5 gallinas, animales que quedaron a la espera de otra persona que les dé comida y cuidado”.

No hay duda de que esto es un femicidio, y el diario lo expone como una acción salvaje (todos los femicidios lo son); las preguntas que surgen son, ¿por qué esa necesidad u obsesión de relatar con detalles el salvajismo? ¿La perspectiva y tratamiento que se tiene de los femicidios varía dependiendo de qué nacionalidad sean los actores que matan y mueren? ¿Este caso fue detallado de esta manera por qué la pareja era extranjera?

Conclusiones

Iniciamos este acercamiento al tratamiento noticioso del femicidio planteándonos cómo los medios de comunicación reproducen discursos misóginos que más que informar el hecho -el femicidio-, reproducen y sostienen un sistema patriarcal que justifica, autoriza y legitima la violencia machista.

En el análisis pudimos corroborar que a pesar de que en el pasado ya se han hecho fuertes críticas¹¹ a la forma en la que los medios informan la violencia de género son pocos los avances en esta línea. Si bien es cierto que hoy es más común encontrar en los medios la palabra femicidio, y que ya no se expone el hecho como un “crimen pasional”, lo cual no cabe duda es un avance, a lo largo de este artículo logramos exponer una serie de narrativas misóginas que todavía hoy justifican las acciones del femicida, responsabilizando y culpabilizando a la mujer por sus acciones dentro de la lógica patriarcal que dicta los roles de género y las normas que las mujeres, como sujetos subalternizados, deben cumplir.

Sin embargo, más allá de señalar cómo los medios siguen reproduciendo estos estereotipos sexistas y discursos machistas, partimos de que estos, como instituciones sociales, no solamente informan si no que cumplen con una acción de educar; dado el gran alcance que tienen, el impacto en la sociedad costarricense es mayor.

Desde esta lógica de los medios de comunicación como actores sociales que enseñan “formas de ver el mundo”, nos acercamos al análisis utilizando la propuesta de la antropóloga argentina Rita Laura Segato, sobre la pedagogía de la crueldad. Resultado de ello, encontramos y evidenciamos la banalización, la espectacularización y la crueldad con la que se exponen los femicidios en la prensa. Las y los periodistas, en sus narraciones, y acuerpados por las declaraciones de policías y especialistas del OIJ, no solo nos muestran las formas de dar muerte o la manera de desechar los cuerpos, sino que nos enseñan también a despreciar la vida, a valorar unos cuerpos sobre otros y a ponerle precio a los cuerpos (no importa muertos). Los diarios analizados tienen como principal objetivo lucrar y en concordancia con el sistema capitalista convierten los cuerpos de las mujeres -vivas y muertas- en mercancía.

¹¹ Véase los trabajos citados de Aguilar (2001) y Salas (2013).

Considerando que para este sistema depredador “el fin justifica los medios” no dudan en aprovecharse de hechos como el del femicidio para eso, convirtiéndose en altoparlantes de la misoginia, comunicando tanto a los hombres como las mujeres sobre los mandatos patriarcales y las consecuencias de contradecirlos. En ese sentido, es determinante señalar que las noticias de los femicidios estudiados en estos diarios de comunicación naturalizan la violencia, y espectacularizan y cosifican los cuerpos de las mujeres como no había sido visto antes. Lo que exponen estos medios, principalmente el *Diario Extra*, plantea cuestionarnos sobre el ensañamiento que las personas que participan en el proceso de creación de la noticia tienen sobre los cuerpos de las mujeres: las personas encargadas de redactar la noticia, las que toman las fotografías, quienes hacen la diagramación, los que las editan e incluso quienes las imprimen; trasladar el hecho (el femicidio) a la plana noticiosa, requiere de la participación de muchas personas.

Pareciera, entonces, que todas ellas actúan con algún nivel de complicidad en este sistema misógino, que solo podemos inferir que cuando los medios de comunicación nos invitan a ver “la realidad”, nos están invitando a que la veamos desde esa mirada despojadora, que nos deshumaniza y anula como seres humanos; nos enseñan a que nos mostremos indiferentes e insensibles, ante el dolor y el sufrimiento de otro ser humano, la violación de su dignidad humana y el reconocimiento de su vida y su memoria. En otras palabras, cosificarnos, volvernos objetos, porque si no, ¿de qué otra forma no sentir y evidenciar tal crueldad?

Finalmente, más que conclusiones nos quedan más preguntas ¿Por qué el silencio del Estado ante este manejo banal y cruel de los medios de comunicación en torno al femicidio? ¿Qué estamos haciendo desde la academia para promover un manejo humano, sensible y empático de los actos de violencia por parte de personas profesionales en comunicación? y a la sociedad, ¿por qué consumimos la violencia que exponen estos periódicos? incluso si lo pensamos desde el aspecto más trivial que es la lógica del consumidor, tenemos el poder de exigir a los medios de comunicación cómo queremos consumir sus productos. Ante la crueldad moral de los medios en el tratamiento noticioso de la violencia de género, particularmente, del femicidio, debemos levantar la voz,

denunciar y luchar, por medios de comunicación con responsabilidad ética en la construcción de sociedades pacíficas, respetuosas, afectivas y humanas.

Referencias bibliográficas

Aguilar, T. (2001). Violencia simbólica en los medios de comunicación: los casos de violencia intra familiar y la cobertura de la prensa escrita costarricense. *Medicina Legal de Costa Rica*, 18(2), 47-56.

Arguedas, C. y Jiménez, E. (4 de diciembre de 2018). Cuerpo cerca del hotel hace temer por venezolana. *La Nación*.

Arguedas, C. y Montero, R. (11 de agosto de 2018). Pueblo de Tortuguero está preocupado por asesinato. *La Nación*.

Beard, M. (11 de Febrero de 2018). El poder del hombre está correlacionado con su capacidad de silenciar a las mujeres. (P. Guimón, Entrevistador)

Beard, M. (2018). *Mujeres y poder. Un manifiesto*. Barcelona: Planeta S. A.

Berlanga, M. (2018). *Una mirada al feminicidio*. Ciudad de México: Editorial Itaca.

Brown, S. y Flores, J. (13 de marzo de 2018). Viola y degüella a mujer en bar clandestino. *Diario Extra*.

Calderón, K. y Jiménez, E. (26 de abril de 2018). Muchacha de 18 años aparece semidesnuda y estrangulada. *La Nación*.

Chaves, K. (12 de mayo de 2018). Presunto homicida obligó a amigo a enterrar a mujer. *La Nación*.

Chinchilla, D. (17 de octubre de 2018a). Esposo asesina profesora por celos. *Diario Extra*.

Chinchilla, D. (18 de octubre de 2018b). Hermano de alcaldesa fugitivo tras matar esposa. *Diario Extra*.

Chinchilla, D. (12 de marzo de 2018c). Celoso mata pareja con tubo de hierro. *Diario Extra*.

Chinchilla, E. (22 de octubre de 2018). Ama de casa asesinada por su esposo con arma blanca. *La Nación*.

Estrada, M. (9 de noviembre de 2018a). Encapuchado tira cráneo de mujer con balazo. *Diario Extra*.

Estrada, M. (23 de octubre de 2018b). Celoso le corta pelo y la mata a machetazos. *Diario Extra*.

Estrada, M. (4 de diciembre de 2018c). Lío amoroso acaba mujer y deja hija herida. *Diario Extra*.

Estrada, M. (7 de marzo de 2018d). Compra cuchillo, degüella y calcina esposa en cuarto. *Diario Extra*.

Ingrassia, P. (2018). La Construcción Patriarcal del Femicidio en la Prensa Sanjuaniana durante 2015. *Intersecciones en Comunicación* (12), 11-33.

Jiménez, E. (9 de agosto de 2018a). 'Fue atacada por un maldito indeseable'. *La Nación*.

Jiménez, E. (14 de agosto de 2018b). Cuerpo de española tenía ADN de sospechoso. *La Nación*.

Jiménez, E. (6 de febrero de 2018c). Muchacho asesina a su pareja y luego se mata. *La Nación*.

Jiménez, E. (11 de noviembre de 2018d). 'A mi hija el corazón la traicionó con ese sujeto'. *La Nación*.

Jiménez, E. (22 de noviembre de 2018e). Detenido hombre por asesinato de su pareja. *La Nación*.

Jiménez, E. (14 de junio de 2019). Preso mecánico sospechoso de matar a golpes a su excompañera. *La Nación*.

Jiménez, E. y Quesada, A. (12 de marzo de 2018). Hombre mata a golpes con tubo metálico a su pareja. *La Nación*.

Madrigal, C. (6 de agosto de 2018a). Asaltan, violan y matan a turista mexicana. *Diario Extra*.

Madrigal, C. (8 de agosto de 2018b). Turista asesinada en Cóbano era cantante. *Diario Extra*.

Madrigal, C. (14 de agosto de 2018c). Prueba por matar española en tiempo récord. *Diario Extra*.

Madrigal, C. (8 de agosto de 2018d). Ministra pide más seguridad para turistas. *Diario Extra*.

Madrigal, C. y Campos, C. (9 de agosto de 2018). Homenaje a turista asesinada, Cóbano. *Diario Extra*.

Marín, M. (23 de octubre de 2018). Crimen de Flor de María eleva casos de femicidios a 18. *La Nación*.

Marín, M. y Solano, H. (6 de diciembre de 2018). Peón agrícola asesina a su pareja adolescente. *La Nación*.

Mbembe, A. (2011). *Necropolítica*. España: Melusina, S.L.

Méndez, A. (13 de marzo de 2018a). Por matar compañera irá 6 meses a cárcel. *Diario Extra*.

Méndez, A. (6 de diciembre de 2018b). Turista venezolana murió a la misma hora que nació. *Diario Extra*.

Motta, A. (2019). *La Biología del Odio. Retóricas fundamentalistas y otras violencias de género*. Lima: La Siniestra Ensayos.

Prensa Mundo. (2020). Los Mejores diarios de Costa Rica. Recuperado de: <https://www.prensamundo.com/costa-rica/top-10/> Visitado el 20/04/2020

Quesada, A. (13 de marzo de 2018). Hombre encuentra a su pareja apuñalada. *La Nación*.

Retana, G. (10 de julio de 2018a). Mata pareja frente a hija de 4 años. *Diario Extra*.

Retana, G. (19 de marzo de 2018b). “Conan” mata ex y le dispara a la exsuegra. *Diario Extra*.

Retana, G. (19 de junio de 2018c). La degüellan, sale a pedir ayuda y cae muerta. *Diario Extra*.

Retana, G. (6 de febrero de 2018d). Huye con novio y la mata de un tiro en la cabeza. *Diario Extra*.

Retana, G. (30 de octubre de 2018e). Se unen para sepultar a víctima de femicidio. *Diario Extra*.

- Rojas, M. (6 de marzo de 2018a). Mata embarazada y la tira al río. *Diario Extra*.
- Rojas, M. (7 de marzo de 2018b). Sangre en casa delata asesino de embarazada. *Diario Extra*.
- Rojas, J. (8 de abril de 2018a). Mata pareja en discusión y lo detienen en bóxer. *Diario Extra*.
- Rojas, J. (23 de setiembre de 2018b). Reo asesino descontaba el último año de condena. *Diario Extra*.
- Salas, S. (2013). *La representación del femicidio en la prensa escrita durante el periodo 2005-2009: base de datos sobre femicidios reseñados en la prensa escrita durante el periodo 2005-2009*. San José: Instituto Nacional de las Mujeres.
- Salazar, S. (julio-agosto de 2010). El mercadeo de la barbarie. Paisajes de violencia en la frontera norte de México. *Perfiles Latinoamericanos*, 18(36), 99-119.
- Sánchez, I. (2012). *Sospechas y disidencias*. La Habana: Casa Editorial Abril.
- Segato, R. (2010). *Las Estructuras Elementales de la Violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Segato, R. (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Segato, R. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Prometeo.
- Segato, R. (2019). Pedagogías de la crueldad El mandato de la masculinidad (Fragmentos). *Revista de la Universidad de México*, 9, 27-31.
- Segato, R. (s/f). En los medios existe una pedagogía de la crueldad. Recuperado de: <https://perio.unlp.edu.ar/archivoperio/taxonomy/term/3119> visitado el 08/04/2020.
- Solano, H. (19 de julio de 2018a). Autopsia vincula a hombre con el estrangulamiento de su esposa en Heredia. *La Nación*.

Solano, H. (18 de julio de 2018b). Madre de 19 años fallece apuñalada por su pareja. *La Nación*.

Solano, H. (19 de junio de 2018c). Hombre mata con tijeras a su pareja frente a hijo de ella. *La Nación*.

Solano, H. (7 de marzo de 2018d). Sangre incrimina a peón que mató a su compañera. *La Nación*.

Solano, H. y Calderón, K. (2 de febrero de 2018). Madre 'adoraba' al hijo que la asesinó, dice una hermana. *La Nación*.

Solano, C. y Quesada, A. (28 de octubre de 2018). Individuo mata a pareja en bar y luego se suicida. *La Nación*.

Ubieta, E. (2010). América Latina ¿entre el Paraíso y el Infierno? Recuperado de: <https://rebellion.org/america-latina-entre-el-paraiso-y-el-infierno/> visitado el 25/08/2020.

Ubieta, E. (2014). *Ser, parecer, tener*. La Habana: Casa Editorial Abril.

Autores

* Dan Abner Barrera Rivera

ORCID: 0000-0003-3441-5899

Peruano-costarricense. Licenciado en Teología. Licenciado en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional de Costa Rica. Magister en Derechos Humanos en la Universidad Estatal a Distancia; realizó estudios de posgrado en Ciencias Políticas en la Universidad de Costa Rica. Académico Investigador del posgrado en el Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional de Costa Rica. Artículos recientes: "El fundamentalismo religioso y los derechos humanos en América Latina"; "La libertad de prensa en el pensamiento de Rafael Correa"; "Imperialismo, discriminación y soberanía: el secuestro del avión presidencial de Evo Morales"; "Acercamientos y distanciamientos entre Costa Rica y la Revolución Cubana: algunas relaciones de hostilidad y deferencia". Libros: Autor y editor con Rafael Cuevas y Andrés

Mora: (2021). *Visiones sobre Centroamérica: En el 200 aniversario de su independencia* (3 Tomos).

****Sharon López Céspedes**

ORCID: 0000-0002-5060-1248

Máster en Derechos Humanos y Educación para la Paz y Máster en Estudios Latinoamericanos. Docente e investigadora del Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional de Costa Rica. Sus líneas de investigación giran en torno a los estudios de paz, género, derechos humanos, feminismos y epistemologías críticas.

*****Mariana Castillo Rojas:**

ORCID: 0000-0001-6210-2828

Filóloga licenciada en docencia y Magíster en Derechos Humanos y Educación para la Paz del Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional. Actualmente, labora en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el área de Cooperación Internacional. Cuenta con publicaciones en la Revista Latinoamericana de Derechos Humanos y en Temas de Nuestra América. Además, ha publicado varios cuentos de ficción en antologías de la Editorial UNED y de la Editorial Clubdelibros.